



Nota N.G. N° 979

Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2021

Señor:

Me dirijo a Usted, en relación a su Nota PR/AJ/2021/N° 1771 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-7336/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, por la cual hace referencia a la Resolución N° 2918 del 03 de noviembre de 2021 «**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**», por la cual se requiere informe sobre la participación del MADES respecto a la denuncia referente a la contaminación con agrotóxicos, presentada por la comunidad indígena Campo Agua'ê, del Pueblo Avá Guaraní situado en el Departamento de Canindeyú, ante organismos competentes, previa a la realización ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, entre otros.

En atención a lo expuesto, se remite adjunto copias autenticadas del Informe DEP N° 40/2021, elaborado por Rocío Jazmín Mendoza, Jefa Interina del Departamento de Estadísticas de Procesos dependiente de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada; y del Memorándum J.I. N° 104/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, firmado por el Abg. Marcos Galeano, Juez Sumariante de la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ), en un total de tres (3) fojas y un (1) CD.

Hallo propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.



A Su Excelencia

**Rubens Cabral Lambiasse**, encargado de despacho

Dirección General Jurídica, Decretos y Leyes

**Presidencia de la República**

E. S. D.

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)



Nota N.G. N° 980

Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2021

Señor  
**Félix Eladio Sosa Giménez, Presidente**  
**Administración Nacional de Electricidad**  
**ANDE**

*Me dirijo a Usted, en ocasión de hacer mención a la difícil situación que acontece en el Monumento Científico Moisés Bertoni, el cual consta de 199 hectáreas, protegidas legalmente desde 1955, en el sitio habitan normalmente los guardaparques que cuidan el lugar y una comunidad indígena de la parcialidad Mbyá Guaraní.*

*Hace aproximadamente 20 (veinte) días, los mismos se encuentran sin acceso y provisión de agua, por lo que los guardaparques transportan el agua en bidones a fin de que los vecinos del área puedan utilizar el líquido vital para su aseo y consumo personal. Esto es debido a que los dos transformadores eléctricos con que cuenta en el parque, uno de 63 KVA y otro de 100 KVA, se han visto seriamente afectados por el temporal pasado y no cuentan con energía eléctrica, por lo que las bombas de agua no funcionan.*

*Por lo anteriormente expuesto, en el marco del Convenio Marco de Cooperación y al Convenio Específico que en fecha 30 de diciembre de 2020 en la ciudad de Asunción ha sido suscripto por el MADES y la Institución a su digno cargo, solicito su acostumbrado apoyo a fin de reparar los transformadores averiados o sustituirlos por otros, a fin de atender las necesidades básicas de estas comunidades y los guardaparques.*

*Agradeciendo la predisposición de siempre, hallo propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.*





Nota N.G. N° 981

Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2021

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.S. N° 3819 con Expediente SGDME-7081/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, que remite la Resolución N° 2257 "QUE SOLICITA DE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) REFERENTE A LOS PERMISOS CONCEDIDOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES, ESPECIE CEIBA CHODATTI (SAMU'U)".

En ese sentido, de manera adjunta se remite el informe solicitado a través de la Nota de fecha 30 de noviembre de 2021, firmado por el Lic. Rafael Sosa, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB), en un total de diez (10) fojas y un (1) CD.

Cordialmente.

A Su Excelencia  
Senador de la Nación Oscar Rubén Salomón, presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Congreso de la Nación



*[Signature]*  
Lic. Brasagovics  
H. Cámara de Senadores





Nota N.G. N° 982

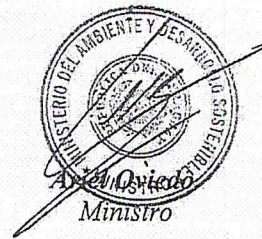
Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2021

**Señor Presidente:**

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la Nota CONADERNA N° 0231/2021 registrada con Expediente SGDME-7072/2021 de fecha 01 de Noviembre de 2021, en la cual hace mención a los proyectos de comercialización, recuperación y exportación de plantas ornamentales: especie Ceiba Chodatti (Samu'u) aprobados por Resolución del MADES N° 304 y 393 en las propiedades Agropecuaria Moroti y Firma Michele S.A., con el objeto de solicitarle el acompañamiento para una constitución y control en fecha 03 de noviembre de 2021.

Al respecto, se adjunta a la presente la copia autenticada de Informe de Verificación, remitido mediante Memorandum DVS N° 124/21 de fecha 12 de noviembre de 2021, firmado por el Lic. Frederick Bauer, Director de la Dirección de Vida Silvestre, dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, en un total de tres (3) fojas.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



A Su Excelencia  
**Don Juan Eudes Afara Maciel, presidente**  
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales  
**CONADERNA**

|                                                               |                    |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>CONGRESO NACIONAL</b>                                      |                    |
| <b>COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES</b> |                    |
| Entrada N°: <u>0166</u>                                       |                    |
| Fecha: <u>02.12.2021</u>                                      | Hora: <u>12:42</u> |
| Trámite:                                                      |                    |
| Acompa:                                                       |                    |
| Firma: <u>C.P. Jazmín M. Salinas A.</u>                       | <u>3.867.272</u>   |





Nota N.G. N° 9831

Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2021

**Señor Ministro:**

*Me dirijo a Su Excelencia en el marco de los compromisos asumidos recientemente como país en la Conferencia sobre el Cambio Climático COP26 celebrada en Glasgow para detener y revertir la deforestación y la degradación de la tierra para el final de la década 2030.*

*En ese contexto, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible vemos la necesidad de instalar una Mesa de Trabajo entre ambas instituciones, que nos permita desde los compromisos misionales conjugar el desarrollo sostenible de la tierra con la conservación, protección, manejo sostenible y restauración de los bosques y otros ecosistemas terrestres.*

*Para ello los invitamos a una reunión a realizarse el día martes 07 de diciembre del corriente a las 10:00 horas en el Salón de Áreas Silvestres Protegidas.*

*Esperando contar con su participación o el de las personas que designe, me despido atentamente.-*



A Su Excelencia  
Don **Santiago Bertoni Hícar**, ministro  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
E. S. D.





Nota N.G. N° 984

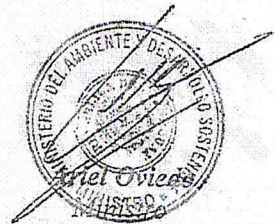
Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2021

*Ingeniera Forestal*  
*Cristina Alejandra Goralewski, Presidenta*  
*Instituto Forestal Nacional*  
**INFONA**

*Me dirijo a Usted en el marco de los compromisos asumidos recientemente como país en la Conferencia sobre el Cambio Climático COP26 celebrada en Glasgow para detener y revertir la deforestación y la degradación de la tierra para el final de la década 2030.*

*En ese contexto, y dando continuidad a la primera reunión entre ambas Instituciones, los invitamos a la segunda reunión a realizarse el día martes 07 de diciembre del corriente a las 10:00 horas en el Salón de Áreas Silvestres Protegidas.*

*Esperando contar con su participación o el de las personas que designe, me despido atentamente.-*





Nota N.G. N° 985

Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2021

**Señor Ministro:**

Me dirijo a Su Excelencia, en relación con la Nota M.H. N° 1087 registrada con Expediente SGDME-7012/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, la cual hace referencia a la Nota CPR/C/2021/1737 remitida a esa Cartera de Estado por la representación del Banco Interamericano de Desarrollo con copia a este Ministerio y guarda relación con una Cooperación Técnica Regional (RG-T3911) Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca Alta del río Paraguay – Pantanal y en la cuenca del río Lempa.

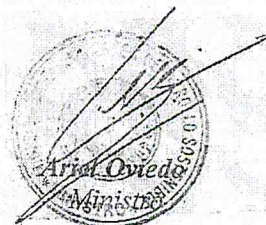
Al respecto, el objetivo general de esta operación es desarrollar metodologías para el manejo integrado de sistemas transfronterizos de aguas continentales (aguas superficiales y subterráneas) apoyando a los gobiernos a desarrollar sistemas de información técnica para la toma de decisiones y mecanismos internacionales de coordinación y planificación, en un contexto de adaptación y mitigación al cambio climático.

El objetivo del proyecto mencionado es consecuente con las prioridades establecidas por este Ministerio, en desarrollo de sus responsabilidades funcionales y de los compromisos adquiridos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con relación a la Gestión Integral de los Recursos Hídricos, en tanto su desarrollo permitirá apoyar a los gobiernos, mediante más y mejor información para la toma de decisiones y definición de políticas públicas sectoriales.

Así mismo, dadas las perspectivas derivadas de los retos institucionales, Paraguay surge como uno de los países a ser beneficiados de manera directa, mediante la realización de un Balance Hídrico (modelo hidrológico-hidráulico) para la Cuenca Alta del río Paraguay – Pantanal a nivel trinacional.

En este sentido, solicitamos su apoyo para viabilizar el interés del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para recibir el apoyo técnico del citado proyecto, a través de la referida cooperación técnica no reembolsable regional, a ser administrada por el BID.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



A Su Excelencia  
**Don Oscar Llamosas Díaz**, ministro  
Ministerio de Hacienda  
E. S. D.

C.C: Banco Interamericano de Desarrollo – Representación en Paraguay

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)

30/11/2021





Nota N.G. N° 986

Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2021

Señora

Ana María Zubizarreta de Morales, Escribana Mayor de Gobierno  
Escribanía Mayor de Gobierno

Dirección: 25 de Mayo N° 982 c/ Estados Unidos, Asunción  
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Usted, en el marco del Convenio de Cooperación interinstitucional firmado entre ambas instituciones, a los efectos de solicitar que se arbitren las gestiones que sean necesarias para la transcripción de la Ley N° 4337/2011 “Que convierte en Área Silvestre Protegida bajo dominio público al Área de Reserva para Parque Nacional Paso Bravo”.

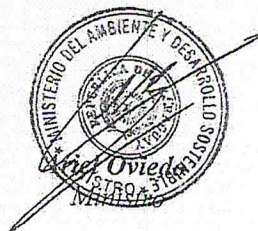
Cabe mencionar que, el Decreto N° 20.712/98 ya se encuentra transcrito por la Escribanía Mayor de Gobierno, con una superficie de 93.612 hectáreas de acuerdo a la mensura realizada, sin embargo, aún se requiere adicionar las 7.001,95 hectáreas de acuerdo al Art. 1° de la Ley N° 4337/2011 “Que convierte en Área silvestre Protegida bajo dominio público al Área de reserva para PN Paso Bravo.

Asimismo, se solicita la gestión para la inscripción preventiva la superficie de 7.001, 95 hectáreas, en atención al Art 2° de la Ley N° 4.337/2011.

En este sentido, se remite adjunto copia del **informe técnico** acerca de la situación geográfica de los límites del Área Silvestre Protegida, denominada Parque Nacional Paso Bravo.

Esperando dar celeridad a los procesos y buscando la consolidación total de dicho Parque Nacional, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

|                                           |                |
|-------------------------------------------|----------------|
| ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO              |                |
| MESA DE ENTRADA                           |                |
| Expediente N°                             | 389            |
| Fecha                                     | 03/12/21       |
| Hora                                      | 14:40          |
| Recibido por                              | ANDREA RAMIREZ |
| Firma                                     | [Firma]        |
| Recepción<br>Escribanía Mayor de Gobierno |                |



Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)





Nota N.G. N° 987

Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2021

Señora

Ana María Zubizarreta de Morales, Escribana Mayor de Gobierno

Escribanía Mayor de Gobierno

Dirección: 25 de Mayo N° 982 c/ Estados Unidos, Asunción

Asunción – Paraguay

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en virtud de la Ley N° 352/94 "DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS" se dirige a Usted, a los efectos de solicitar su apoyo a fin de iniciar los trámites que correspondan con el objeto de realizar el traspaso del PARQUE NACIONAL YBYCUÍ a nombre del MADES, ya que hasta la fecha las escrituras se encuentran a nombre del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

En este contexto, se adjuntan copias de las tres Escrituras Públicas por las cuales en su momento se han transferido al MAG, los inmuebles que conforman el Parque Nacional Ybycuí, creado por medio del Decreto N° 32.772, el 16 de mayo de 1973, que cuenta con una superficie de 5000 has. y se halla ubicado en el Departamento de Paraguari a 30 km de la ciudad de Ybycuí, a 150 km. de Asunción.

Dicha solicitud se realiza a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en virtud de lo que expresa la Ley N° 6123/2018 «QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE».

Agradeciendo el apoyo acostumbrado, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.

Se adjunta:

- Reseña del Parque Nacional Ybycuí.
- Copia de la Ley 6123/2018.
- Copia del Decreto N° 32.772, el 16 de mayo de 1973
- Copia simple de:
  - o Escritura N° 190, Finca 2447, 2535 y Padrón 3165, 3286. (Año 1980)
  - o Escritura N° 64, Finca 3099 y Padrón 3766. (Año 1985)
  - o Escritura N° 273, Finca 889 y Padrón 1316. (Año 1989)

|                               |            |
|-------------------------------|------------|
| ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO  |            |
| MESA DE ENTRADA               |            |
| Expediente N° 388             |            |
| Fecha 03/12/2021              | Hora 14:31 |
| Recibido por NIDIA F. RAMIREZ |            |
| Escribana Mayor de Gobierno   |            |



Avda. Madame Lynch N° 3500

Teléfono: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)





Nota N.G. N° 988

Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2021

Comisario

Luis Ignacio Arias Navarro, Comandante Interino

Comandancia de la Policía Nacional

Asunción – Paraguay

Me dirijo a Usted, haciendo referencia al funcionario de la Institución a su digno cargo:

- Oficial Primero P.S. **Diego Gustavo Tindel Yegro**, con cédula de identidad civil número 3.493.900, en misión de cumplir servicio de seguridad policial en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), desde fecha 12 de noviembre de 2021.

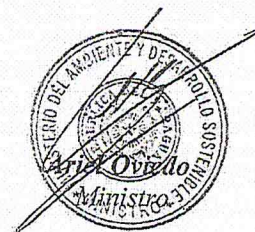
En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar la comisión vía resolución de la Comandancia de la Policial Nacional, atendiendo que la autorización de misión de servicio es del superior Juan Ramón Agüero Ríos, Comisario Principal MCP Jefe de Agrupación de Seguridad, por lo que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) requiere que la autorización sea emanada vía Resolución.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley N° 1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Agradeciendo la predisposición de siempre, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL  
MESA DE ENTRADA Y SALIDA  
A N° Exp. 31118  
Ha. MESA DE ENTRADA Y SALIDA  
Recibido por: [Firma] Hs. 14:00  
Nombre y Apellido: [Firma]  
Función: de 03 DIC 2021 de 20



Avda. Madame Lynch N° 3500  
Telefax: 021-287.9000  
[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)

10MB/110

Me dirijo a usted, en consideración a la Nota AS/N° 368/2021 firmado por Cosario Principal MCP Juan Ramón Agüero Ríos, Jefe Agrupación de Seguridad de la Policía Nacional, en la cual comisiona al Oficial Primero P.S. Diego Gustavo Tindel Yegro...





Nota N.G. N° 989

Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2021

Comisario

Luis Ignacio Arias Navarro, Comandante Interino

Comandancia de la Policía Nacional

Asunción – Paraguay

Me dirijo a Usted, haciendo referencia al funcionario de la Institución a su digno cargo:

- Comisario MGAP Carlos Alfredo Cabral Chávez, con cédula de identidad civil número 2.057.954, en misión de cumplir servicio de seguridad policial como Jefe de Destacamento, en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en reemplazo del Subcomisario P.S. Roque Vega Cantero con cédula de identidad número 3.426.597 desde fecha 09 de noviembre de 2021.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar la comisión vía resolución de la Comandancia de la Policial Nacional, atendiendo que la autorización de misión de servicio es del superior Juan Ramón Agüero Ríos, Comisario Principal MCP Jefe de Agrupación de Seguridad, por lo que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) requiere que la autorización sea emanada vía Resolución.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley N° 1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Agradeciendo la predisposición de siempre, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL  
MESA DE ENTRADA Y SALIDA  
A N° Exp. 1119  
14-10  
Recibido por: Jefe de Destacamento  
Nombre y Apellido: J. Agüero Ríos  
Asunción, 02 de DICIEMBRE de 2021







Ministerio del  
AMBIENTE  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO  
NACIONAL

COPIA  
Paraguay  
de la gente

Nota N.G. N° 995

Asunción, 03 de DICIEMBRE de 2021

Abogado

**Camilo Daniel Benítez Aldana**, Contralor General  
Contraloría General de la República  
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, en respuesta a la **Nota CGR N° 7188** por la cual solicita la remisión de informe con relación a las irregularidades detectadas respecto a un rodado perteneciente al MADES, en el marco de las actividades de control llevadas a cabo en virtud de las facultades constitucionales y legales de la CGR, en cumplimiento a la Resolución CGR N° 536/20 "POR LA CUAL SE DISPONE EL CONTROL DEL USO Y TENENCIA DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PÚBLICO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, EN DÍAS HÁBILES E INHÁBILES, EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN CGR N° 1190/07".

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DAI N° 267/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, firmado por la Lic. Sandra Leiva, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta en un total de diez y seis (16) fojas.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |              |
| MESA DE ENTRADA                     |              |
| EXPEDIENTE CGR N°                   | 9687         |
| HORA                                | 09:50        |
| CANTIDAD DE FOLIOS                  | 17           |
| FECHA                               | 07 DIC. 2021 |
| ENCARGADO/A                         | [Firma]      |



Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)

AO 3118/2020





Nota N.G. N° 996

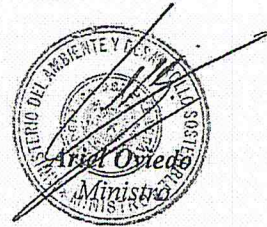
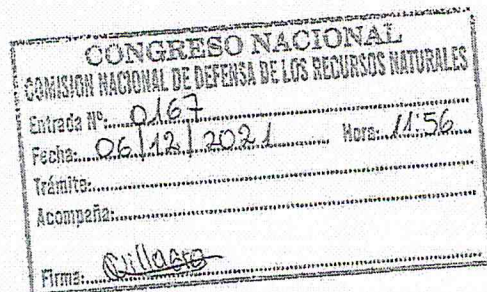
Asunción, 03 de DICIEMBRE de 2021

**Señor Presidente:**

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión a hacer referencia a la Nota CONADERNA N° 0254/2021 registrada con Expediente SGDME-7656/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, en el cual solicitan le designación de representantes para integrar el comité Impulsor del Proyecto “Desarrollo Ecoturístico y Cultural en el Parque Nacional Paso Bravo y territorio de San Carlos del Apa en Concepción”.

En ese sentido, se informa que esta cartera de estado ha designado al Abg. Jesús Riquelme, Jefe de Departamento de Planificación, dependiente de la Dirección de Planificación Estratégica y a al Lic. Ramón Chilavert, Técnico de la Dirección de Áreas Silvestre protegida dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad a fin de integrar el mencionado comité.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



A Su Excelencia  
**Don Juan Eudes Afara Maciel, presidente**  
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales  
**CONADERNA**

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)





Nota N.G. N° 997

Asunción, 06 de Diciembre de 2021

**Señor Presidente:**

Me dirijo a Su Excelencia, en respuesta a su Nota registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-7474/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, por la cual solicita parecer institucional referente al Proyecto de Ley "QUE PROMUEVE LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE ENVASES DE POLIETILENO TEREFTALATO".

Al respecto y según lo solicitado, se remite copia autenticada del Memorándum DNCC N° 999/2021 de fecha 29 de octubre de 2021, firmado por la Lic. Ylsa Avalos, técnica de la Dirección Nacional de Cambio Climático; y del Memorándum DRS N° 0777/2021 de fecha 02 de Diciembre de 2021, los cuales se adjuntan en un total de 4 (4) fojas.

Hallo propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi más alta estima y consideración.



A Su Excelencia  
**Don Enrique Bachetta**, presidente  
Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo  
Honorable Cámara de Senadores  
Congreso de la Nación

Avda. Madame Lynch N° 3500

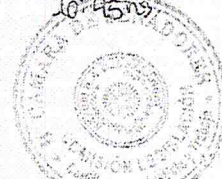
Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)

AO:MLB/AAO

Recibido en Nicolás González

CH 12/12/2021  
10:45hs







Nota N.G. N° 948

Asunción, 01 de DICIEMBRE de 2021

Señor Ministro:

Me dirijo A Su Excelencia, a fin de cursar invitación a una Reunión de Socialización del Borrador de la Propuesta del Decreto "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6488/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO N° 27 DE LA LEY N° 3956/2009 DE «GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY»".

Al respecto, se solicita la asignación de representantes del área para participar de dicha reunión a realizarse el día Jueves 16 de diciembre a las 14:00 Hs. en el Salón de Áreas Silvestres Protegidas del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Se adjunta borrador de la propuesta)

Agradeciendo la colaboración de siempre, aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta estima y distinguida consideración.



A Su Excelencia  
Don Luis Alberto Castiglioni, ministro  
Ministerio de Industria y Comercio  
E. S. D.







Nota N.G. N° 999

Asunción, 09 de DICIEMBRE de 2021

*Economista*

**Julio Manuel Fernández Frutos**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Aduanas  
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, a fin de cursar invitación a una Reunión de Socialización del Borrador de la Propuesta del Decreto "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6488/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO N° 27 DE LA LEY N° 3956/2009 DE «GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY»".

Al respecto, se solicita la asignación de representantes del área para participar de dicha reunión a realizarse el día Jueves 16 de diciembre a las 14:00 Hs. en el Salón de Áreas Silvestres Protegidas del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Se adjunta borrador de la propuesta)

Agradeciendo la colaboración de siempre, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.







Nota N.G. N° 1000 -

Asunción, 09 de DICIEMBRE de 2021

Abogado

**Camilo Daniel Benítez Aldana**, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, en respuesta a la **Nota CGR N° 7205** por la cual solicita la remisión de informe con relación a las Funciones que realiza el MADES y que guardan relación con la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 «Acción por el Clima».

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DAI N° 273/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, firmado por la Lic. Sandra Leiva, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta en un total de sesenta y siete (67) fojas.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

|                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA |                     |
| MESA DE ENTRADA                     |                     |
| EXPEDIENTE CGR N°                   | 9750                |
| HORA                                | 09:50               |
| CANTIDAD DE FOJAS                   | 68 (sesenta y ocho) |
| ASUNCIÓN                            | 13 DIC. 2021        |
| ENCARGADO/A                         | [Firma]             |



CELSO GIMENEZ





Nota N.G. N° 1001

Asunción, 10 de DICIEMBRE de 2021

**Señor Ministro:**

Ref.: Solicitud de Excepción de plazos de Resolución N° 358 del 10/09/2021

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia, en el marco de la Resolución N° 358 del 10 de setiembre de 2021, emanada de la Cartera de Estado a su digno cargo, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LAS LEYES N°s. 1535/1999, «DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO» Y 6672/2021, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021», Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES".

Al respecto, solicitamos la interposición de sus buenos oficios a fin de conceder la excepción a los plazos previstos en el Art. 24 del apartado F) "Contrataciones Públicas", numeral III "Adjudicaciones Convencional y SBE", incisos a) Adjudicaciones Primera Etapa, a efectos de habilitar el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con el fin de permitir la carga de las rectificaciones de adjudicación y la carga de los proveedores adjudicados en el proceso licitatorio correspondiente al ID 391714 - LCO N° 08 - Adquisición de Alimentos para los Guardaparques del MADES.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta satisfactoria a lo solicitado, hacemos propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con nuestra mayor consideración y alta estima.

A Su Excelencia  
Don Oscar Llamosas Díaz, ministro  
Ministerio de Hacienda  
E. S. D.

Ministro





Ministerio del  
AMBIENTE  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

COPIA

Nota N.G. N° 1002

Asunción, 10 de DICIEMBRE de 2021

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de remitir la versión final de la Propuesta del Anteproyecto de la Ley General de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y el Anteproyecto de Decreto Reglamentario de la "Ley General de Gestión Integral de Residuos Peligrosos".

En tal sentido, se remite adjunto a la presente, la Propuesta y copia del Expediente completo y un (1) CD.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



A Su Excelencia  
Don Santiago Bertoni Hícar, presidente  
Consejo Asesor Agrario  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
E. S. D.

|                                       |               |
|---------------------------------------|---------------|
| MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA |               |
| SECRETARÍA GENERAL - MESA DE ENTRADA  |               |
| RECIBI:                               |               |
| FECHA: 13 DIC 2021                    | HORA: 11:00   |
| FIRMA:                                |               |
| ACELERACION:                          | Carlos Chacab |

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)





Nota N.G. N° 1003

Asunción, 10 de DICIEMBRE de 2021

Señor Viceministro:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de remitir la respuesta a su Nota VMCS/DGC N° 1304 registrada con Expediente SGDME-7424/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, por la cual solicita colaboración al MADES para realizar las siguientes aclaraciones con respecto al documento denominado Declaración de Impacto Ambiental:

- Si el documento denominado Declaración de Impacto Ambiental, es emitido una sola vez y si el mismo tiene o no fecha de caducidad.
- Si las resoluciones DGCCARN A.A., por las cuales se aprueban los informes de auditoría pueden seguir siendo consideradas válidas (o vigentes) una vez pasada la fecha en la cual se debió haber presentado la actualización del mismo (cada dos años, en la mayoría de los casos para las Estaciones de Servicios).
- Considera vuestra Institución prudente la posibilidad de que la contraseña de ingreso a mesa de entrada del MADES, de la solicitud de actualización del informe de auditoría de cumplimiento del plan de Gestión Ambiental (AA), sea considerada como elemento suficiente para generar un trámite de habilitación de estación de servicios.
- Considera vuestra Institución prudente considerar como suficiente la presentación solamente del documento de Declaración de Impacto Ambiental, y no el informe de auditoría de cumplimiento del plan de Gestión Ambiental (AA) vigente, para la habilitación de una estación de servicios.

En atención a lo expuesto, se remite adjunto la copia autenticada del Memorándum DVP N° 1647/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, elaborado por la Lic. Carolina Pedrozo, Directora de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y el Abog. Arnaldo Muñoz, Jefe del Departamento de Verificación y Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de dos (2) fojas.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

A Su Excelencia  
Don Pedro Mancuello Pérez, viceministro  
Ministerio de Industria y Comercio  
E. S. D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Mesa de Entrada  
Exp. N° 4566 Hora: 13:50  
Fecha: 10 DIC. 2021  
Firma:   
Aclaración: .....

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)





Nota N.G. N° 1004

Asunción, 10 de DICIEMBRE de 2021

**Señor Ministro:**

Me dirijo a Su Excelencia, a los efectos de solicitar las gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de recibir el financiamiento para el proyecto "Apoyo Técnico a la planificación para la gestión integrada de los Recursos Hídricos del Paraguay", por el monto de US\$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil dólares americanos).

Al respecto, el objetivo de la cooperación técnica solicitada es apoyar al Ministerio del Ambiente y desarrollo Sostenible (MADES) a través de la dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos, en la aplicación y transferencia tecnológica de sistemas para la generación de información sobre calidad y cantidad de recursos hídricos, basados en las herramientas HydroBID, permitiéndole al MADES contar con insumos necesarios para la planificación y monitoreo del recurso Hídrico a nivel nacional y regional, aportando a su vez al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país con relación al ODS 6.5.1 (Gestión Integrada de los Recursos Hídricos) y al ODS 13.1 (Resiliencia y Adaptación).

En ese sentido, solicitamos su apoyo para viabilizar el financiamiento del citado proyecto, a través de una cooperación técnica no reembolsable que sea administrada por el BID.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



A Su Excelencia  
**Don Oscar Llamosas Díaz**, ministro  
Ministerio de Hacienda  
E.      S.      D.

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)

AGUAS





Nota N.G. N° 1005

Asunción, 10 de DICIEMBRE de 2021

*Excelentísimo Señor Presidente:*

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO A LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «DIVINO NIÑO JESÚS»".

En tal sentido, se remite adjunto a la presente, las copias autenticadas del Dictamen A.J. N° 537/2021 de fecha 27 de agosto de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica y de la Resolución N° 358/2021 "Por la cual se aprueba la Justificación Técnica de la propuesta de Reserva Natural denominada DIVINO NIÑO JESÚS, con una superficie de 72 has 2225 m² 1387 cm² (setenta y dos hectáreas con dos mil doscientos veinticinco metros cuadrados con mil trescientos ochenta y siete centímetros cuadrados), registrada en la Dirección de Registros Públicos, bajo las Fincas N° 3187, Matricula N° J01/9767 y Padrón N° 3487, 1704, en el lugar denominado Mbatoví, Distrito de Paraguari, Departamento Paraguari", así como el Proyecto de Decreto en formato impreso y digital en un (1) CD, para su análisis y trámites pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia, con la más alta consideración y estima.



Al Excelentísimo  
Señor Mario Abdo Benítez  
Presidente de la Republica  
E. S. D.

SE DAJA SIN EFECTO LA NOTA 1005 Y  
SE VUELVE A ENVIAR EN FECHA 06 DE  
ENERO DE 2022

*M. Aguina*





Nota N.G. N° 1006

Asunción, 10 de DICIEMBRE de 2021

**Excelentísimo Señor Presidente:**

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO, LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «GUARAPI»".

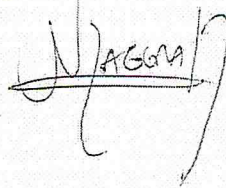
En tal sentido, se remite adjunto a la presente, las copias autenticadas del Dictamen A.J. N° 593/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica y de la Resolución N° 394/2021 "Por la cual se aprueba la Justificación Técnica de la propuesta de Reserva Natural Privada denominada GUARAPI, con una superficie de 89 has 3.016 m<sup>2</sup>, 4.545 cm<sup>2</sup> (ochenta y nueve hectáreas tres mil diez y seis metros cuadrados y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados), registrada en la Dirección de Registros Públicos, bajo las Matricula N° J17/7.808 y Padrón N° 778, ubicada en el Distrito de Yaguarón, Departamento Paraguari", así como el Proyecto de Decreto en formato impreso y digital en un (1) CD, para su análisis y trámites pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia, con la más alta consideración y estima.

  
Ariel Oviedo  
Ministro

Al Excelentísimo  
Señor Mario Abdo Benítez  
Presidente de la Republica  
E. S. D.

QUEDA SIN EFECTO, SE VUELVE A  
PUBLICAR EN FECHA 06 DE ENERO DE 2022







Ministerio del  
AMBIENTE  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO  
NACIONAL

COPIA  
Paraguay  
de la gente

Nota N.G. N° 1007

Asunción, 10 de DICIEMBRE de 2021

*Excelentísimo Señor Presidente:*

*Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE REDUCE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL ART. 1° DEL DECRETO N° 14.910/01 "POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA PRIVADA DENOMINADA MOROMBI"*

*En tal sentido, se remite adjunto a la presente, el expediente original completo con sus antecedentes, así como el Proyecto de Decreto en formato impreso y digital en un (1) CD, para su análisis y trámites pertinentes.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia, con la más alta consideración y estima.*



*Al Excelentísimo  
Señor Mario Abdo Benítez  
Presidente de la Republica  
E. S. D.*

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)





Nota N.G. N° 1008

Asunción, 10 de DICIEMBRE de 2021

**Señor Presidente:**

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.S. N° 3848 con Expediente SGDME-7615/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, que remite la Resolución N° 2278 "QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) REFERENTE A LA POSICIÓN DE PARAGUAY EN LA VIGÉSIMA SEXTA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO – COP 26".

En ese sentido, de manera adjunta se remite la copia autenticada del Memorándum DNCC N° 1135/2021 de fecha 03 de diciembre de 2021, firmado por el Ing. Ulises Lovera, Director Nacional de la Dirección Nacional de Cambio Climático, en un total de cinco (5) fojas.

Cordialmente.

  
Ariel Oyiedo  
Ministro

A Su Excelencia  
Senador de la Nación Oscar Rubén Salomón, presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Congreso de la Nación



Mario Villalba  
H. Cámara de Senadores





Nota N.G. N° 1009

Asunción, 13 de DICIEMBRE de 2021

Señor

Secretario Ejecutivo

Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres

United Nations Campus - Platz der Vereinten Nationen 1

53113 Bonn, Atentamente

Alemania

Referencia: Notificación de Nombramiento del Punto Focal Nacional

Me dirijo a Usted, a fin de comunicarle el nombramiento de los Nuevos Puntos Focales Nacional para la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) para el Gobierno de la República del Paraguay.

Punto Focal Titular

- ✓ Nombre y Apellido: Paul Frederick Wulf Bauer Bloemeken
- ✓ Cargo/Función: Director
- ✓ Dirección: Dirección de Vida Silvestre
- ✓ Número de teléfono: +595 212979000 +5950981468060
- ✓ Dirección de Email: [Frederick.bauer@mades.gov.py](mailto:Frederick.bauer@mades.gov.py)

Punto Focal Alterno

- ✓ Nombre y Apellido: Héctor Samuel Vera Alcaraz
- ✓ Cargo/Función: Jefe del Departamento de Zoología
- ✓ Dirección: Dirección de Investigación Biológica/Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay
- ✓ Número de teléfono: +595 212879000 +595 0982 311200
- ✓ Dirección de Email: [hector.vera@mades.gov.py](mailto:hector.vera@mades.gov.py)

Cordialmente.



Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)



Nota N.G. N° 1010

Asunción, 13 de DICIEMBRE de 2021

Señor

**Francois Belanger**, Asistente de Información Pública  
Oficina del Secretario Ejecutivo  
**Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica**  
Presente

**Referencia: Informar sobre cambio de Punto Focal Nacional del Convenio de Diversidad Biológica.**

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar que han sido designados como Titular del Punto Focal Nacional del Convenio de Diversidad Biológica al **Lic. Rafael Cristóbal Sosa Brizuela** y como alterno al **Lic. Biol. Paul Frederick Wulf Bauer Bloemeken**, por medio de la Resolución MADES N° 417 de fecha 18 de octubre de 2021 "POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS PUNTOS FOCAL, TITULAR Y ALTERNO, RESPECTIVAMENTE DE LOS CONVENIOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS CUALES EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN". Cabe mencionar que los mismos fueron designados en reemplazo del Lic. Biol. Darío Mandelburger y la Lic. Biol. Estela Gómez de Olmedo respectivamente.

Además de lo mencionado ut supra, se remite lo siguiente información de contacto:

- **Lic. Rafael Cristóbal Sosa Brizuela** – Director General de la Dirección General del Protección y Conservación de la Biodiversidad del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, e-mail: [biodiversidad@maades.gov.py](mailto:biodiversidad@maades.gov.py) – [rafael.sosa@maades.gov.py](mailto:rafael.sosa@maades.gov.py)
- **Lic. Biol. Paul Frederick Wulf Bauer Bloemeken** – Director de la Dirección de Vida Silvestre, dependiente de la Dirección General del Protección y Conservación de la Biodiversidad del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, e-mail: [vidasilvestre@maades.gov.py](mailto:vidasilvestre@maades.gov.py); [frederick.bauer@maades.gov.py](mailto:frederick.bauer@maades.gov.py)

Por último, el rol específico que desarrollaran los profesionales mencionados más arriba será en relación al Convenio de Diversidad Biológica.

Cordialmente.



Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)





Nota N.G. N° 1011

Asunción, 13 de DICIEMBRE de 2021

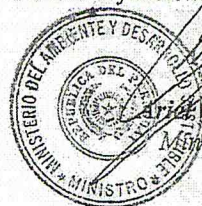
Señor

**Félix Eladio Sosa Giménez, Presidente**  
Administración Nacional de Electricidad  
**ANDE**

Me dirijo a Usted, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y por su intermedio a quien corresponda, con relación a los (2) dos transformadores eléctricos (63 KVA y 100 KVA) averiados que se encuentran en el Parque Monumento Científico Moisés Bertoni, los cuales, según conversaciones mantenidas, ya tuvieron la verificación técnica por parte de la institución a su digno cargo.

En tal sentido y en atención al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el MADES y la ANDE, solicito su acostumbrado apoyo para la sustitución de dichos transformadores y que el costo de los mismos pueda ser abonado e incluido de manera fraccionada en el suministro mensual del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Agradeciendo la predisposición de siempre, encuentro propicia la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración y desearle éxitos en sus funciones.

  
Ariad Oviado  
Ministro





Nota N.G. N° 1019

Asunción, 13 de DICIEMBRE de 2021

Señor

Romin Navai, Embajador

Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Paraguay

Presente

Ref. "Solicitud de participación en el "Encuentro por la Juventud y el Clima"

Me dirijo a Usted, con el fin de cursarle una invitación al evento denominado como "Encuentro por la Juventud y el Clima" – Paraguay y la COP26, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de la Acción Climática en Paraguay – FACPY", que se llevará a cabo el día viernes 17 de diciembre del corriente año a las 09:00 horas, en el Quincho de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Ruta Mcal. Estigarribia km 10,5 Campus de la UNA, San Lorenzo.

El Objetivo de dicho encuentro es facilitar el acceso a la información y participación de los jóvenes en temas de cambio climático con énfasis en las decisiones alcanzadas en la COP26, a fin de dar impulso para el involucramiento efectivo del sector juvenil en la acción climática enmarcada en los compromisos asumidos en el acuerdo de París, remitimos en adjunto la nota conceptual con un borrador de agenda.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y mi distinguida consideración.

Rolando Oyedero  
Ministro

Recibido  
R-11-21





Nota N.G. N° 1013

Asunción, 13 de DICIEMBRE de 2021

Señora

Silvia Akie Mizuno Morimoto, Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Paraguay

PNUD

Ref. "Solicitud de participación en el "Encuentro por la Juventud y el Clima"

Me dirijo a Usted, con el fin de cursarle una invitación al evento denominado como "Encuentro por la Juventud y el Clima" – Paraguay y la COP26, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de la Acción Climática en Paraguay – FACPY", que se llevará a cabo el día viernes 17 de diciembre del corriente año a las 09:00 horas, en el Quincho de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Ruta Mcal. Estigarribia km 10,5 Campus de la UNA, San Lorenzo.

El Objetivo de dicho encuentro es facilitar el acceso a la información y participación de los jóvenes en temas de cambio climático con énfasis en las decisiones alcanzadas en la COP26, a fin de dar impulso para el involucramiento efectivo del sector juvenil en la acción climática enmarcada en los compromisos asumidos en el acuerdo de París, remitimos en adjunto la nota conceptual con un borrador de agenda.

Hallo propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y mi distinguida consideración.

  
Ministro

Recibido  
12-17-21





Nota N.G. N° 1014

Asunción, 13 de Diciembre de 2021

Señor  
Holger Scherf, Embajador  
Embajada de la República Federal de Alemania en Asunción  
Presente

Ref. "Solicitud de participación en el "Encuentro por la Juventud y el Clima"

Me dirijo a Usted, con el fin de cursarle una invitación al evento denominado como "Encuentro por la Juventud y el Clima" - Paraguay y la COP26, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de la Acción Climática en Paraguay - FACPY", que se llevará a cabo el día viernes 17 de diciembre del corriente año a las 09:00 horas, en el Quincho de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Ruta Mcal. Estigarribia km 10,5 Campus de la UNA, San Lorenzo.

El Objetivo de dicho encuentro es facilitar el acceso a la información y participación de los jóvenes en temas de cambio climático con énfasis en las decisiones alcanzadas en la COP26, a fin de dar impulso para el involucramiento efectivo del sector juvenil en la acción climática enmarcada en los compromisos asumidos en el acuerdo de París, remitimos en adjunto la nota conceptual con un borrador de agenda.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y mi distinguida consideración.

Recibido  
23-12-21







Nota N.G. N° 1015

Asunción, 13 de DICIEMBRE de 2021

Señor  
Javier García de Vidma, Embajador  
Embajada de la Unión Europea en Paraguay  
Presente

Ref. "Solicitud de participación en el "Encuentro por la Juventud y el Clima"

Me dirijo a Usted, con el fin de cursarle una invitación al evento denominado como "Encuentro por la Juventud y el Clima" – Paraguay y la COP26, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de la Acción Climática en Paraguay – FACPY", que se llevará a cabo el día viernes 17 de diciembre del corriente año a las 09:00 horas, en el Quincho de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Ruta Mcal. Estigarribia km 10.5 Campus de la UNA, San Lorenzo.

El Objetivo de dicho encuentro es facilitar el acceso a la información y participación de los jóvenes en temas de cambio climático con énfasis en las decisiones alcanzadas en la COP26, a fin de dar impulso para el involucramiento efectivo del sector juvenil en la acción climática enmarcada en los compromisos asumidos en el acuerdo de París, remitimos en adjunto la nota conceptual con un borrador de agenda.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y mi distinguida consideración.



Recibido  
13-12-21





Nota N.G. N° 1016

Asunción, 13 de DICIEMBRE de 2021

*Excelentísimo Señor Presidente:*

*Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en atención al proyecto de Ley N° 6867 «QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 4986/2013 QUE CREA EL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL PARA LA APERTURA Y CIERRE DE EMPRESAS (SUACE)».*

*En tal sentido, se remite adjunto a la presente, la copia autenticada del Dictamen A.J. N° A.J. N° 855/2021 de fecha de diciembre de 2021, a través del cual se recomienda la objeción parcial del proyecto de Ley, específicamente por sus Artículos 4° y 13 y el borrador de Decreto de objeción parcial para el mencionado proyecto de Ley en formato impreso y digital.*

*Se hace la salvedad, que para el caso de V.E. considere pertinente la promulgación del proyecto de Ley, en su reglamentación correspondiente, se tenga en cuenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y su requisito como previo e ineludible a cualquier trámite conforme lo establece la Ley N° 294/1993 «De Evaluación de Impacto Ambiental».*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia, con la más alta consideración y estima.*



*Al Excelentísimo  
Señor Mario Abdo Benítez  
Presidente de la Republica  
E. S. D.*





Ministerio del  
AMBIENTE  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Nota N.G. N° 107

Asunción, 13 de DICIEMBRE de 2021

Gral. Div.

**Aldo Daniel Ozuna Recalde, Director**  
Dirección de Material Bélico - DIMABEL  
Presente

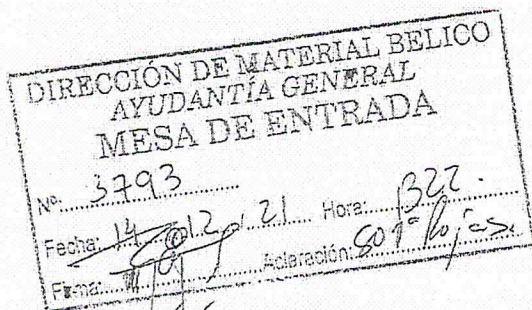
Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quién corresponda, a fin de poner a su conocimiento que han acudido al MADES Concejales de la ciudad de Emboscada, departamento de Cordillera, con el objetivo de solicitar el acompañamiento técnico interinstitucional a los CANTEREROS de la zona, para el proceso de adecuación a la legislación ambiental vigente de sus respectivas actividades.

En ese sentido y considerando la trascendencia ambiental y social, solicitamos su indispensable apoyo a fin de conformar una mesa técnica interinstitucional con el objetivo de llevar adelante el proceso de adecuación de los mismos.

Para ello, solicitamos la designación de representantes de la institución a su digno cargo y la participación del mismo el día viernes 17 de diciembre del corriente a las 10:00 horas en el Salón de Áreas Protegidas (sito en Avda. Madame Lynch N° 3.500 c/Reservistas de la Guerra del Chaco).

Para cualquier información adicional favor contactar al correo [protocolo.mades@gmail.com](mailto:protocolo.mades@gmail.com) o al (0983)199 955 con la Lic. Marilé Solís de la Dirección de Gabinete.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Avda. Madame Lynch N° 3500  
Telefax: 021-287.9000  
[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)





Nota N.G. N° 1018

Asunción, 13 de DICIEMBRE de 2021

Abogada  
**Sandra Quiñonez**, Fiscal General del Estado  
Fiscalía General del Estado  
Ministerio Público  
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quién corresponda, a fin de poner a su conocimiento que han acudido al MADES Concejales de la ciudad de Emboscada, departamento de Cordillera, con el objetivo de solicitar el acompañamiento técnico interinstitucional a los CANTEREROS de la zona, para el proceso de adecuación a la legislación ambiental vigente de sus respectivas actividades.

En ese sentido y considerando la trascendencia ambiental y social, solicitamos su indispensable apoyo a fin de conformar una mesa técnica interinstitucional con el objetivo de llevar adelante el proceso de adecuación de los mismos.

Para ello, solicitamos la designación de representantes de la institución a su digno cargo y la participación del mismo el día viernes 17 de diciembre del corriente a las 10:00 horas en el Salón de Áreas Protegidas (sito en Avda. Madame Lynch N° 3.500 c/Reservistas de la Guerra del Chaco).

Para cualquier información adicional favor contactar al correo [protocolo.mades@gmail.com](mailto:protocolo.mades@gmail.com) o al (0983)199 955 con la Lic. Marilé Solís de la Dirección de Gabinete.

Hallo propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Entrada S.G. N°: 6827

Fecha: 14-12-2021

Para: 12:40

Observaciones:

Encargado

Ministerio Público



Avda. Madame Lynch N° 3500  
Telefax: 021-287.9000  
[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)





Nota N.G. N° 1019

Asunción, 13 de Diciembre de 2021

**Señor Viceministro:**

Me dirijo a Su Excelencia, y por su intermedio a quién corresponda, a fin de poner a su conocimiento que han acudido al MADES Concejales de la ciudad de Emboscada, departamento de Cordillera, con el objetivo de solicitar el acompañamiento técnico interinstitucional a los CANTEREROS de la zona, para el proceso de adecuación a la legislación ambiental vigente de sus respectivas actividades.

En ese sentido y considerando la trascendencia ambiental y social, solicitamos su indispensable apoyo a fin de conformar una mesa técnica interinstitucional con el objetivo de llevar adelante el proceso de adecuación de los mismos.

Para ello, solicitamos la designación de representantes de la institución a su digno cargo y la participación del mismo el día viernes 17 de diciembre del corriente a las 10:00 horas en el Salón de Áreas Protegidas (sito en Avda. Madame Lynch N° 3.500 c/Reservistas de la Guerra del Chaco).

Para cualquier información adicional favor contactar al correo [protocolo.mades@gmail.com](mailto:protocolo.mades@gmail.com) o al (0983)199 955 con la Lic. Marilé Solís de la Dirección de Gabinete.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



A Su Excelencia

**Don Carlos Zaldívar**, viceministro

Viceministerio de Minas y Energía

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

E. S. D.



Nota N.G. N° 1020

Asunción, 14 de DICIEMBRE de 2021

**Señor Viceministro:**

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota VMME N° 640/2021 registrada con Expediente SGDME-7577/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, por la cual solicita la designación de funcionarios del MADES para colaborar en la elaboración de un estudio técnico sobre la cuenca del Paraná, atendiendo al comportamiento poco usual que tiene en la actualidad, el estudio abarca puntos como es efecto del cambio climático, el comportamiento hidrológico y su impacto en la generación de energía eléctrica, teniendo en cuenta que la oferta energética de nuestro País.

Para tal fin, la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos designa un equipo conformado por las siguientes personas:

- Lic. Amb. Flavia Fiore, Directora de Gestión de Cuencas Hídricas.
- Ing. Agr. José Silvero, Director de la Dirección de Hidrología e Hidrogeología.
- Sr. Juan Céspedes, Jefe del Departamento Estudios y Modelos.

Asimismo, la Dirección Nacional de Cambio Climático como única representante designa a la siguiente funcionaria:

- Ing. Nora Páez, Jefa del Departamento de Adaptación

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



A Su Excelencia

**Don Carlos Zaldívar**, viceministro

Viceministerio de Minas y Energía

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

E. S. D.





Nota N.G. N° 1021

Asunción, 15 de Diciembre de 2021

**Señor Ministro:**

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota MITIC-SE N° 445/2021 registrada con Expediente SGDME-7287/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, por la cual en el marco del proceso de Evaluación de Desempeño a Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionados, solicita la remisión de la Evaluación de Desempeño del funcionario Jorge Manuel Cañete Gómez, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021.

Al respecto, se remite adjunto a la presente el Formulario de Evaluación de Desempeños del funcionario Jorge Manuel Cañete Gómez, con cedula de identidad número 2.374.484, en un total de cuatro (4) fojas.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.



A Su Excelencia

**Don Fernando Saguier Caballero, ministro**

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_





Nota N.G. N° 1023

Asunción, 15 de Diciembre de 2021

Señor:

Me dirijo a Usted, en relación a su Nota PR/AJ/2021/N° 1835 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-7856/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, por la cual hace referencia a la Resolución N° 2981 del 24 de noviembre de 2021 **«QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE»**, por la cual se requiere indicar la extensión de la superficie cubierta por el Bosque Atlántico en el territorio paraguayo, y especificar la superficie resguardada por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas y su cobertura de protección en las principales regiones ecológicas del país, entre otros.

En atención a lo expuesto, se remite adjunto las copias autenticadas del Memorándum AJ/DAJ N° 247/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, firmado por el Abg. Gustavo Martínez del Área Judicial de la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ); del Memorándum DGPCRH N° 270/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, firmado por el Ing. David Fariña, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos; el Memorándum Interno DGCB N° 161/21 de fecha 15 de Diciembre de 2021, firmado por el Ing. Agr. Alberto Arrúa, Jefe del Departamento Geoprocesamiento para la Conservación de la Biodiversidad; el Memorándum DGPCB N° 1181/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, firmado por el Lic. Rafael Sosa, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, en un total de setenta y cuatro (74) fojas y un (1) CD.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más alta y distinguida consideración.



A Su Excelencia

**Rubens Cabral Lambiasse**, encargado de despacho

Dirección General Jurídica, Decretos y Leyes

**Presidencia de la República**

E. S. D.





Nota N.G. N° 1034

Asunción, 22 de DICIEMBRE de 2021.-

Señor

**Ing. Juan Carlos Duarte Duré, Presidente**

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

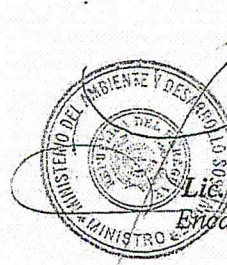
Me dirijo a Usted, en relación al Decreto 10071/2007 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA NORMA QUE FIJA LOS LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (LMP) PARA LA EXPOSICIÓN DE LAS PERSONAS A LAS RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI)", a fin de expresar lo siguiente:

Las acciones para conocer y limitar la exposición del público en general a los campos electromagnéticos conlleva la necesidad primaria de ubicar claramente el lugar donde se hallan instaladas las estaciones bases o infraestructura de los prestadores de servicios de telecomunicaciones.

Por lo anteriormente señalado, se solicita el detalle en particular de infraestructura o estación radiobase o antena declarada por cada concesionario, licenciatario, o autorizado a prestar servicios de telecomunicaciones con detalle de su ubicación georeferenciada, y demás información disponible; sea proporcionada por el referido prestador o elaborada por la misma CONATEL (<https://www.conatel.gov.py/conatel/registro-n-s-t/>), a fin de facilitar el cumplimiento del rol misional al cual se halla abocado el MADES en materia de control y monitoreo de Radiaciones No Ionizantes.

El presente pedido se realiza en el marco de las atribuciones de la CONATEL, conforme a la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", Artículo 16.- La Comisión Nacional de Telecomunicaciones ejercerá las siguientes funciones: d) Administrar el espectro radioeléctrico; e) Regular y fiscalizar las condiciones de elegibilidad para las concesiones y el otorgamiento y cesión de las licencias y autorizaciones; ñ) Llevar el Registro Nacional de Servicios de Telecomunicaciones, el que deberá ser público, y en concordancia a lo establecido en los Artículos 5, 9 y 10. del Decreto N° 10071/2007.

Quedando a disposición para cualquier consulta, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

  
**Lic. Gustavo Ruiz Díaz**  
Encargado de Despacho  
Ministro





Ministerio del  
AMBIENTE  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO  
NACIONAL

COPIA  
Paraguay  
de la gente

Nota N.G. N° 1032

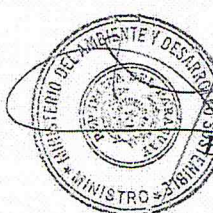
Asunción, 23 de Diciembre de 2021

Señor:

Me dirijo a Usted, a fin de **AMPLIAR** la respuesta a su Nota PR/AJ/2021/N° 1835 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-7856/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, por la cual hace referencia a la Resolución N° 2981 del 24 de noviembre de 2021 «**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**», por la cual se requiere informe referente a la extensión de la superficie cubierta por el Bosque Atlántico en el territorio paraguayo, y especificar la superficie resguardada por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas y su cobertura de protección en las principales regiones ecológicas del país, entre otros.

En atención a lo expuesto, se remite adjunto la copia autenticada la Providencia DFAI N° 1181/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, firmado por el Señor Julio César Mareco Lird, Director de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada (DFAI) y la copia simple de la Nota N.G. N° 1023 de fecha 15 de diciembre de 2021, en un total de ~~trece~~(13) fojas y un (1) CD.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

  
Lic. Gustavo Ruíz Díaz  
Encargado de Despacho  
Ministro

A Su Excelencia  
Rubens Cabral Lambiasse, encargado de despacho  
Dirección General Jurídica, Decretos y Leyes  
Presidencia de la República  
E. S. D.

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)

AOAMB/AAO





Nota N.G. N° 1033

Asunción, 23 de Diciembre de 2021

Señor

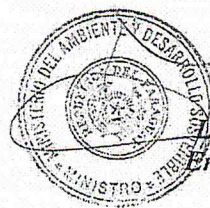
**Oscar Rodríguez**, Intendente Municipal  
Municipalidad de Asunción  
Asunción-Paraguay

Me dirijo a Usted, con el objeto de hacer referencia a la funcionaria de la Institución a su digno cargo, la Señora **EDELIRA DOMINGA IRRAZABAL BENITEZ** con cédula de identidad civil número **2.057.647**, a los efectos de solicitar la autorización de la renovación de comisionamiento del mismo a fin de seguir prestando servicios en la Dirección General de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley N°1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Aguardando una respuesta favorable a lo solicitado, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



**Jic. Gustavo Ruíz Díaz**  
Encargado de Despacho  
Ministro





Nota N.G. N° 1034

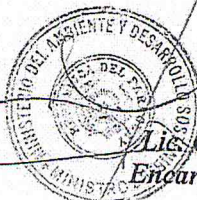
Asunción, 23 de Diciembre de 2021

Señor:

Me dirijo a Usted, en relación a su Nota PR/AJ/2021/N° 1861 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-7986/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, por la cual hace referencia a la Resolución N° 3010 del 01 de diciembre de 2021 «**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**», por la cual se requiere el parecer jurídico respecto a los funcionarios permanentes y/o contratados no vacunados contra el COVID-19, así como los mecanismos pretendidos a ser aplicados en contra de los mismos, y determinar si se les ha exigido contar con el carnet de vacunación para la continuidad de sus labores.

En atención a lo expuesto, se remite adjunto la copia autenticada del Memorándum A.J. N° 880/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, firmado por el Abg. Marcos Galeano, Juez Sumariante de la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ) y del Memorándum de fecha 15 de diciembre de 2021 de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), en un total de tres (3) fojas y un (1) CD.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

  
**Lic. Gustavo Ruiz Díaz**  
**Encargado de Despacho**  
Ministro

A Su Excelencia  
**Rubens Cabral Lambiasse**, encargado de despacho  
Dirección General Jurídica, Decretos y Leyes  
Presidencia de la República  
E.                      S.                      D.

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)





Ministerio del  
AMBIENTE  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO  
NACIONAL

COPIA  
Paraguay  
de la gente

Nota N.G. N° 1035

Asunción, 23 de Diciembre de 2021

Señor  
**Édgar Olmedo**, Presidente  
Instituto Paraguayo del Indígena  
**INDI**

Me dirijo a Usted, con relación a su Nota N° 462/2021 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-5407/2021, por la cual solicita copia de los antecedentes por la cual le fuera otorgado a la Empresa Grupo Cervantes S.R.L., la Declaración DGCCARN N° 1031/2017, por parte de la MADES.

AL respecto, de manera adjunta se remite la copia autenticada del Memorándum J.I. N° 108/2021, de fecha 20 de diciembre 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en un total de dos (2) fojas.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Gustavo Ruiz Díaz  
Encargado de Despacho  
Ministro

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA  
I.N.D.I.  
MESA DE ENTRADA ÚNICA  
N° 5071  
Fecha: 27-12-21 Hora: 12.49  
Recibido por: *[Signature]*

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)

AOV:MLB/AAO





Nota N.G. N° 1036

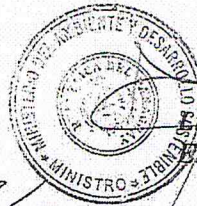
Asunción, 23 de Diciembre de 2021

Señor Senador:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota con Expediente SGDME – 7075/2021 de fecha 01 de Noviembre de 2021, en la cual la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible hace mención a la denuncia realizada por la Comisión Vecinal Pro Campo Comunal San Patricio, Isla Pucu, Potrero Oculto, Yhaca, Arazape e Isla Rojas del Departamento de Caaguazú, por tal motivo solicita informes al MADES.

En atención a lo expuesto, se remite el Memorándum DVP N° 1477/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, firmado por el Abog. Arnaldo Muñoz, Jefe de Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, los cuales se adjuntan en un total de cinco (5) fojas y 2 mapas en tamaño A3.

Cordialmente.



Ejc. Gustavo Ruiz Díaz  
Encargado de Despacho  
Ministro

PRO. OSVALDO GONZALEZ  
27/12/21

A Su Excelencia

Senador de la Nación Sixto Pereira, presidente

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible.

Honorable Cámara de Senadores





Ministerio del  
AMBIENTE  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO  
NACIONAL

COPIA  
Paraguay  
de la gente

Nota N.G. N° 1037

Asunción, 23 de Diciembre de 2021

**Señor Ministro:**

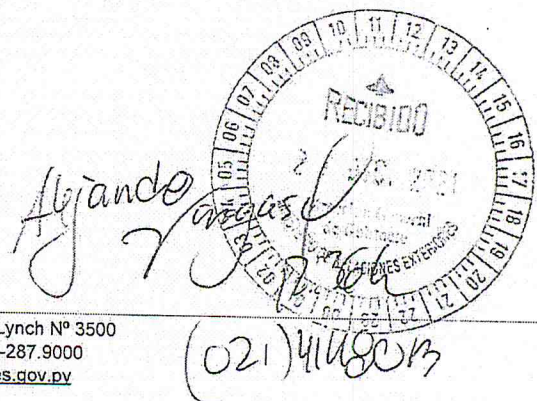
Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota DM/N° 483/2021 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-7960/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, por la cual solicita la remisión de todos los antecedentes sobre permisos, autorizaciones, estudios o resoluciones que hayan sido emitidos por el MADES, con respecto a la construcción de las Estaciones de Servicios ubicadas en las Avenidas Brasilia y Mcal. López; Avda. Kubitschek y 25 de Mayo.

Al respecto, se remite adjunto la copia autenticada del Memorándum DVP N° 1681/2021 de 14 de diciembre de 2021, firmado por el Abg. Arnaldo Muñoz, Jefe de Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de ocho (8) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

  
Gustavo Ruiz Díaz  
Encargado de Despacho  
Ministro

A Su Excelencia  
Don Euclides Acevedo, ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
E. S. D.

  
Ayando  
7/12/21  
(021) 4148013

Avda. Madame Lynch N° 3500  
Telefax: 021-287.9000  
[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)

AOA/MLB/AO





Nota N.G. N° 1038

Asunción, 27 de Diciembre de 2021

**Señor Presidente:**

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota presentada en mesa de entrada con Expediente SGDME – 6973/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, en la cual solicita parecer institucional respecto al Proyecto de Ley “QUE REGULA EL FOMENTO, GENERACIÓN, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES NO CONVENCIONALES NO HIDRÁULICAS”, presentado por varios senadores.

En atención a lo solicitado, se remite adjunto el Memorándum DGA N° 48/21 de fecha 03 de noviembre de 2021, firmado por la Lic. Sofía Vera. Directora General de la Dirección General del Aire y el Memorándum DAJ Dictámenes N° 103/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, firmado por el Abg. Claudio Velázquez de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Memorándum DVP N° 1689/2021 de 15 de diciembre de 2021, firmado por la Lic. Carolina Pedrozo, Directora de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, los cuales se adjuntan en un total de SEIS ( 06 ) foja/s.

Cordialmente.



*Gustavo Ruiz Díaz*  
Encargado de Despacho  
Ministro

A Su Excelencia  
**Senador Enrique Fausto Bacchetta Chiriani, Presidente**  
Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo  
**Honorable Cámara de Senadores**



Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)

AD31LBA40





Nota N.G. N° 1039

Asunción, 28 de Diciembre de 2021

Señor Ministro:

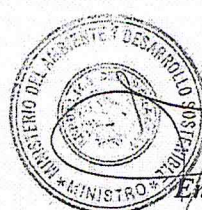
Me dirijo a Su Excelencia, a fin de poner a conocimiento la propuesta de Decreto reglamentario «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6488/20 que modifica el Artículo 27 de la Ley N° 3956/2009 Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay» y solicitar el parecer técnico sobre la propuesta en el ámbito de su competencia.

La propuesta de Decreto se elaboró en el marco del Proyecto “Asunción Sustentable”, el cual es liderado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La misma fue ampliamente socializada con el sector público, privado y academia, con especial atención al sector industrial.

El objetivo del Decreto es reglamentar el Art. 27 de la Ley N° 3956/2009 «De Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay» sobre la importación de materiales segregados no categorizados como residuos peligrosos, con fines de valorización como materia prima para los sistemas productivos de las industrias nacionales.

En este sentido, se solicita emitir parecer técnico sobre la propuesta de decreto en un plazo de 10 días, de manera a que los comentarios puedan ser evaluados por la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible antes de pronunciar un dictamen sobre la normativa.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Gustavo Ruiz Díaz  
Encargado de Despacho  
Ministro

A Su Excelencia  
Don Luis Alberto Castiglioni, ministro  
Ministerio de Industria y Comercio  
E. S. D.

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO |            |
| Entrada                            |            |
| Exp. N° 4773                       | Hora: 4:30 |
| Fecha: 29.12.2021                  |            |
| Firma: [Firma]                     |            |

Avda. Madame Lynch N° 4560

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)





Nota N.G. N° 140

Asunción, 28 de Diciembre de 2021

*Economista*

**Julio Manuel Fernández Frutos, Director Nacional**

*Dirección Nacional de Aduanas*

Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted, a fin de poner a conocimiento la propuesta de Decreto reglamentario «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6488/20 que modifica el Artículo 27 de la Ley N° 3956/2009 Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay» y **solicitar el parecer técnico** sobre la propuesta en el ámbito de su competencia.

La propuesta de Decreto se elaboró en el marco del Proyecto "Asunción Sustentable", el cual es liderado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La misma fue ampliamente socializada con el sector público, privado y academia, con especial atención al sector industrial.

El objetivo del Decreto es reglamentar el Art. 27 de la Ley N° 3956/2009 «De Gestión Integral de los Residuos Sólido en la República del Paraguay» sobre la importación de materiales segregados no categorizados como residuos peligrosos, con fines de valorización como materia prima para los sistemas productivos de las industrias nacionales.

En este sentido, se solicita emitir parecer técnico sobre la propuesta de decreto en un plazo de 10 días, de manera a que los comentarios puedan ser evaluados por la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) antes de pronunciar un dictamen sobre la normativa.

Hallo propicia la oportunidad para saludarlo, con mi más alta estima y distinguida consideración.

  
**Gustavo Ruiz Díaz**  
**Encargado de Despacho**  
Ministro





Nota N.G. N° 1042

Asunción, 28 de Diciembre de 2021

Licenciado

Iván Mauricio Ojeda Aguilera, Director Nacional

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Correo: [iojeda@dgeec.gov.py](mailto:iojeda@dgeec.gov.py)

Teléfono: (+595 21) 677 920

Presente

Me dirijo a Usted, en ocasión de hacer mención al trabajo en conjunto iniciado en el mes de agosto de 2021, referente a la construcción de indicadores alternativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del ODS 13 "Acción por el Clima" y el ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres", a fin de que el Paraguay pueda reportar el cumplimiento de estos a través de la página web de su Institución.

Al respecto, se adjunta a la presente, en formato digital (CD), el indicador alternativo ODS 13 2.2 "Emisiones totales de gases de efecto invernadero", el cual fue construido con el apoyo de una consultoría, la Dirección Nacional de Cambio Climático y la Dirección de Planificación Estratégica del MADES y el invaluable apoyo del instituto a su digno cargo.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

|                                               |               |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Instituto<br>Nacional de<br>Estadística - INE | Exp.: N° 5150 |
| 03 ENE 2022                                   | Hora: 13:39   |
| Recibido por: Karen Quiñónez                  |               |
| Firma:                                        |               |

Gustavo Ruiz Díaz  
Encargado de Despacho  
Ministro





Nota N.G. N° 1044

Asunción, 28 de Diciembre de 2021

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en el “Marco de Cooperación Técnica Desarrollo de Capacidades para la Gestión de Recursos Hídricos en Paraguay con énfasis en las zonas transfronterizas de las cuencas del Apa y de Itaipú” cuyos cooperantes son la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) y la Agencia Nacional de Agua y Saneamiento (ANA) del Brasil y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En esta cooperación está previsto el Resultado 2. Actividad 2.1. Adquisición e Instalación de estaciones hidrometeorológicas, el cual fue firmado en noviembre 2015 y la Revisión D Actividad A2.1. Adquisición e instalación de estaciones hidrometeorológicas.

Al respecto, y como en el MADES no está previsto una línea presupuestaria para el 2021 y no fue prevista la línea para el presupuesto 2022, para las obras civiles y servicios técnicos requeridos para la instalación de los equipamientos adquiridos dentro del marco de cooperación técnica como contrapartida nacional de la compra de las estaciones, hay un compromiso de una reingeniería financiera del presupuesto de servicios para obtener la disponibilidad necesaria para la contrapartida.

Solicito tenga el bien de informar al Gobierno de Brasil sobre este compromiso para seguir con los trámites de compra de las estaciones previstas en la cooperación técnica.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.



A Su Excelencia  
Don Euclides Acevedo, ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
E. S. D.







Ministerio del  
AMBIENTE  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO  
NACIONAL

COPIA  
Paraguay  
de la gente

Nota N.G. N° 115

Asunción, 28 de Diciembre de 2021

Señor  
**Édgar Olmedo, Presidente**  
Instituto Paraguayo del Indígena  
**INDI**

Ref: Solicitud de certificado de consentimiento de las comunidades beneficiarias del "Proyecto ABE Chaco, PNUMA/ MADES y designación de un punto focal de la institución para el proyecto".

Me dirijo a Usted, en nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible para poner a su consideración la copia impresa del proyecto "Adaptación basada en los ecosistemas para reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los efectos del cambio climático en la región del Chaco en Paraguay", o Proyecto ABE Chaco, implementado conjuntamente entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con recursos donados por el Fondo de Adaptación al Cambio Climático.

Así también, solicitar los certificados de consentimiento de las comunidades indígenas beneficiarias del proyecto (Cacique Sapo, Campo Loa, Jasyendy, Karcha bahlut y Puerto Diana), con quienes se había aplicado satisfactoriamente el protocolo establecido en el Decreto 1039/18, por la cual se establece un "Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay", con acompañamiento del INDI, entre marzo de 2020 y setiembre de 2021.

Mencionando la buena coordinación de acciones del proyecto con la institución hasta la fecha, apelamos a sus buenos oficios para la designación de un punto focal de la Institución para seguir articulando la implementación del proyecto en las comunidades indígenas focalizadas por el proyecto.

Adjuntamos a la presente nota: resumen del proyecto, marco lógico del proyecto y documento descriptivo de proyecto en formato físico.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA  
I.N.D.I.  
VIA DE ENTRADA ÚNICA  
5090  
29-12-21 Hora: 11.01  
Recibido por: [Firma]

  
Lic. Gustavo Ruiz Díaz  
Encargado de Despacho  
Ministro

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

[www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py)





Nota N.G. N° 1016

Asunción, 28 de Diciembre de 2021

Señora

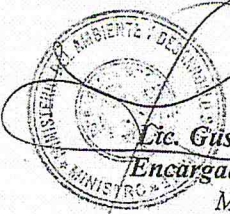
**Silvia Akie Mizuno Morimoto**, Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Paraguay  
**PNUD**

Me dirijo a Usted, en ocasión de agradecer su Nota UNDP-REP-0037/2021, a través de la cual remitió un informe de actualización respecto a los de la propuesta FMO/PNUD "Promover prácticas agrícolas y ganaderas que aseguren bajas emisiones y resiliencia al clima".

Al respecto, celebramos los avances realizados en el marco del proyecto citado, por lo que invitamos a su Organización a remitir una solicitud formal de Carta de No Objeción de la NDA, la cual incluya la última versión del Fulding Proposal, en español e Inglés, junto con los antecedentes del proceso, y el parecer del sector financiero adjunto al mismo.

En ese sentido, una vez que recibamos la solicitud y documentación de manera oficial, se procederá a dar inicio al análisis de la propuesta de financiamiento por los canales correspondientes.

Hallo propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y mi distinguida consideración.

  
**Lic. Gustavo Ruíz Díaz**  
**Encargado de Despacho**  
Ministro